



DEL DIRECTOR
 OFICINA DEL CENSO de EE.UU.

Deseamos por este medio expresarle nuestro agradecimiento por toda la cooperación que hasta ahora nos ha brindado en relación con la Encuesta Continua de Población de la Oficina del Censo de EE.UU. Su participación en este estudio sigue siendo vital para la elaboración de estadísticas sobre el empleo y el desempleo que nos permitan entender la situación económica de nuestra nación.

Muy pronto, uno de nuestros entrevistadores se comunicará con su hogar para poner al día la información que regularmente obtenemos con respecto a la fuerza laboral. Nuestro entrevistador le hará también algunas preguntas sobre otros temas, a fin de que las instituciones públicas y privadas puedan contar con la información que necesitan para conocer más fondo la situación económica de nuestra población. Estas preguntas tendrán que ver con la experiencia laboral de los miembros de su hogar y con los ingresos que éstos hayan recibido de diferentes fuentes económicas durante el año 2011. Se calcula que cada entrevista dure alrededor de 28 minutos. A fin de explicar por qué se necesita esta información y cómo se utiliza la misma, adjuntamos una hoja informativa que quizás conteste algunas de las preguntas que usted pueda tener.

Esta encuesta está autorizada por la Sección 182, Título 13 del Código de Ley de los Estados Unidos. Toda la información que usted declare será mantenida en absoluto secreto (conforme a la Sección 9, Título 13 del Código de Ley de los Estados Unidos) y podrá ser vista únicamente por empleados juramentados de la Oficina del Censo. La ley castiga la divulgación de dicha información con multas y pena de cárcel. Cualquier empleado de la Oficina del Censo que viole lo estipulado en la ley estará sujeto a una multa de hasta \$250,000, una sentencia de cárcel no mayor de 5 años o ambas penas. Aunque no se castiga a las personas que no proporcionen ninguna respuesta, cada pregunta sin respuesta disminuye la precisión y la utilidad de los resultados finales. El número de control que la Oficina de Administración y Presupuesto le ha asignado a esta encuesta es el 0607-0354, y es válido hasta el 31 de enero de 2013. Sin este número, no podríamos realizar la encuesta.

Algunas de las fuentes de ingresos y los gastos médicos no pagados por el seguro (directos de su bolsillo) sobre los cuales le preguntará el representante de campo aparecen al dorso de esta carta. Se provee suficiente espacio para que usted indique los ingresos recibidos y los gastos médicos pagados por los miembros de su hogar que tengan 15 años o más. Aunque no se mencionen todas las fuentes de ingreso posibles, y ninguno de los miembros de su hogar haya recibido ingresos de algunas de las fuentes mencionadas, le instamos a que consulte todos los documentos que den constancia de los ingresos que usted y otros miembros de su hogar hayan recibido en el año 2011 antes de que el entrevistador lo visite. De este modo, será posible verificar la precisión de la información recogida y reducir al mínimo el tiempo que requiere la entrevista.

Envíe sus comentarios referentes a este estimado sobre la duración de la entrevista o sobre cualquier otro aspecto de la información recopilada, incluyendo sugerencias para reducir la duración de la entrevista, a: Paperwork Project 0607-0354, U.S. Census Bureau, 4600 Silver Hill Road, AMSD - 3K138, Washington, DC 20233. Puede mandar sus comentarios por correo electrónico a: Paperwork@census.gov; use "Paperwork Project 0607-0354" como el sujeto.

Agradecemos de antemano su continua cooperación.

Atentamente,

Robert M. Groves

Anexo

GUARDE COMO DOCUMENTO DE REFERENCIA

Muy pronto, un representante de campo o entrevistador de un centro telefónico de la Oficina del Censo se comunicará con su hogar para hacerle algunas preguntas acerca de los ingresos recibidos y los gastos médicos pagados por miembros de este hogar que tengan 15 años o más, de fuentes como las que se indican a continuación. Consulte sus documentos y anote en las columnas correspondientes las cantidades recibidas o gastadas en el año 2011 para cada persona de 15 años o más. Así, cuando el entrevistador lo visite, usted podrá utilizar este formulario como referencia. Este formulario no se debe entregar o enviar por correo en lugar de una entrevista.

	Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
Ingresos	<i>Cantidad</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Cantidad</i>
• Sueldo o salario bruto	\$	\$	\$	\$
• Ingresos netos derivados de su propio negocio (no agrícola), sociedad o compañía, o de ejercicio de su profesión				
• Ingresos netos derivados de su propio negocio (no agrícola), sociedad o compañía, o de ejercicio de su profesión				
• Ingresos derivados de Seguro Social o del Seguro Suplementario (Supplemental Security Income)				
• Compensación por desempleo				
• Intereses derivados de bonos de ahorros, etc.				
• Dividendos derivados de acciones, fondos mutuos, etc.				
• Pensiones				
• Pensión por divorcio o separación				
• Asistencia pública				
• Propiedad o ingresos fiduciarios				
Gastos de medicamentos				
• Gastos por primas de seguros de salud: incluya los gastos totales de todas las pólizas <u>excepto</u> Medicare Parte B; asigne pagos de las primas al titular de la póliza.				
• Gastos por productos para la salud no recetados que no se reembolsan, tales como aspirina, remedios para el catarro, etc.				
• Gastos por cuidado y equipos médicos que no se reembolsan, tales como copagos por visitas al médico, medicinas recetadas, aparatos para la vista y para los oídos, etc.				

Ocasionalmente, es posible que combinemos la información recogida por la Encuesta Continua de Población con información recogida por otros organismos gubernamentales, a fin de proveer una serie completa de resúmenes estadísticos acerca del empleo, los ingresos y la participación de la población en diversos programas del gobierno. Para asegurar la protección de su información, las computadoras portátiles que usamos para recopilar sus datos necesitan una contraseña y todas sus respuestas son codificadas automáticamente. "Si usted quiere solicitar que su información no se combine con la información que obtengamos de otras agencias, le pedimos que se lo notifique al Representante de Campo en el momento la entrevista".